

ÍNDICE

- 1. Justificación.**
- 2. Estado de ejecución presupuestaria.**
- 3. Cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria.**
- 4. Cumplimiento del principio de sostenibilidad financiera.**
- 5. Período medio de pago a proveedores**
- 6. Remanente de tesorería**
- 7. Regla del gasto**
- 8. Anexos**



1. Justificación legal.

La Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, fijó un conjunto de obligaciones de información derivada de la situación económica de las Administraciones Territoriales.

Así, el artículo 16 de la referida Orden estableció un informe trimestral en la que informar de diversos aspectos de la ejecución presupuestaria.

Por otro lado, la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, en su artículo 8.1.d) establece que formará parte de la publicidad activa la información actualizada y comprensible sobre su estado de ejecución y sobre el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera de las Administraciones Públicas.



2. Estado de ejecución presupuestaria.

La evolución de los capítulos en este primer trimestre es la siguiente:

	PREVISIONES INICIALES	PREVISIONES FINALES	VARIACIÓN	
			EUROS	%
IMPUESTOS DIRECTOS	536.966,97 €	536.966,97 €	0,00 €	100,00%
IMPUESTOS INDIRECTOS	16.741,50 €	16.741,50 €	0,00 €	100,00%
TASAS Y OTROS INGRESOS	320.300,60 €	320.300,60 €	0,00 €	100,00%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	847.827,55 €	847.827,55 €	0,00 €	100,00%
BIENES PATRIMONIALES	29.580,00 €	29.580,00 €	0,00 €	100,00%
ENAJENACIONES	1,80 €	1,80 €	0,00 €	100,00%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%
ACTIVOS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%
PASIVOS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%
TOTALES	1.751.418,42 €	1.751.418,42 €	0,00 €	100,00%

	PREVISIONES INICIALES	PREVISIONES FINALES	VARIACIÓN	
			EUROS	%
GASTOS DE PERSONAL	507.814,98 €	507.814,98 €	0,00 €	100,00%
BIENES Y SERVICIOS	1.031.670,75 €	1.031.670,75 €	0,00 €	100,00%
GASTOS FINANCIEROS	9.933,27 €	9.933,27 €	0,00 €	100,00%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	31.185,23 €	31.185,23 €	0,00 €	100,00%
FONDO DE CONTINGENCIA	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%
INVERSIONES REALES	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%
TRANSFERENCIAS CAPITAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%
ACTIVOS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%
PASIVOS	82.576,73 €	82.576,73 €	0,00 €	100,00%
TOTALES	1.663.180,96 €	1.663.180,96 €	0,00 €	100,00%

En el cuadro anterior se presentan las previsiones iniciales aprobadas en el Presupuesto prorrogado del ejercicio anterior y las variaciones que se han producido hasta el 31 de marzo de 2020.

Como se puede observar no se han producido modificaciones. El hecho de estar en trámite de aprobación del Presupuesto del ejercicio 2020 y la situación actual de la crisis sanitaria del COVID-19 que ha provocado un retraso en los trabajos de cierre del ejercicio 2019, provoca que los datos que se dibujan este informe están muy limitados, esperando que en el siguiente trimestre contemos tanto con el

**INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

PRESUPUESTO MUNICIPAL 2020

EJERCICIO 2020 PRIMER TRIMESTRE

Presupuesto 2020 aprobado, la liquidación del presupuesto 2019 y realizados la incorporación de remanentes.

Como dato real de ejecución a 31 de marzo de 2020, presentamos el siguiente cuadro:

	PROYECCIÓN DE DERECHOS 31/03/20	RECAUDACIÓN AL PERIODO EJERCICIO CORRIENTE		PROYECCIÓN OBLIGACIONES 31/03/20	PAGOS AL PERIODO EJERCICIO CORRIENTE
IMPUESTOS DIRECTOS	135.353,84 €	107.936,53 €	GASTOS DE PERSONAL	110.914,05 €	62.842,07 €
IMPUESTOS INDIRECTOS	4.718,75 €	0,00 €	BIENES Y SERVICIOS	252.605,09 €	104.275,49 €
TASAS Y OTROS INGRESOS	76.149,94 €	7.170,20 €	GASTOS FINANCIEROS	2.480,23 €	1.531,85 €
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	214.042,16 €	0,00 €	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.701,16 €	2.174,70 €
BIENES PATRIMONIALES	7.395,00 €	0,00 €	FONDO DE CONTINGENCIA	0,00 €	0,00 €
ENAJENACIONES	0,00 €	0,00 €	INVERSIONES REALES	0,00 €	0,00 €
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €	0,00 €	TRANSFERENCIAS CAPITAL	0,00 €	0,00 €
ACTIVOS	0,00 €	0,00 €	ACTIVOS	0,00 €	0,00 €
PASIVOS	0,00 €	0,00 €	PASIVOS	20.645,96 €	24.172,30 €
	437.659,68 €	115.106,73 €		393.346,48 €	194.996,41 €
N.P. DEUDORES		0,00 €	N.P. DEUDORES		0,00 €
N.P. ACREEDORES		10.692,20 €	N.P. ACREEDORES		10.692,20 €
PTES APLICACIÓN INGRESOS		0,00 €	PTES APLICACIÓN INGRESOS		0,00 €
PTES APLICACIÓN GASTOS		0,00 €	PTES APLICACIÓN GASTOS		0,00 €
		10.692,20 €			10.692,20 €
CERRADOS		0,00 €	CERRADOS		0,00 €

Hay que indicar que el período analizado es muy corto para obtener conclusiones; también se produce un retraso en la contabilización debido a los trabajos de cierre del ejercicio 2019 y también como consecuencia de la crisis sanitaria por el Covid-2019. Así los datos son provisionales.

Como proyección de los datos a 31 de diciembre, conforme a los datos reales a 31 de marzo y a la evolución de las partidas en el ejercicio 2019, presentamos el siguiente cuadro resumen:

	PREVISIONES INICIALES	PREVISIÓN LIQUIDACIÓN	VARIACIÓN	
			EUROS	%
IMPUESTOS DIRECTOS	536.966,97 €	541.415,34 €	4.448,37 €	100,83%
IMPUESTOS INDIRECTOS	16.741,50 €	18.874,99 €	2.133,49 €	112,74%

**INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

PRESUPUESTO MUNICIPAL 2020

EJERCICIO 2020 PRIMER TRIMESTRE

	PREVISIONES INICIALES	PREVISIÓN LIQUIDACIÓN	VARIACIÓN	
			EUROS	%
TASAS Y OTROS INGRESOS	320.300,60 €	304.599,75 €	-15.700,85 €	95,10%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	847.827,55 €	856.168,64 €	8.341,09 €	100,98%
BIENES PATRIMONIALES	29.580,00 €	29.580,00 €	0,00 €	100,00%
ENAJENACIONES	1,80 €	0,00 €	-1,80 €	0,00%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%
ACTIVOS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%
PASIVOS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%
TOTALES	1.751.418,42 €	1.750.638,72 €	-779,70 €	99,96%

	PREVISIONES INICIALES	PREVISIÓN LIQUIDACIÓN	VARIACIÓN	
			EUROS	%
GASTOS DE PERSONAL	507.814,98 €	443.656,18 €	-64.158,80 €	87,37%
BIENES Y SERVICIOS	1.031.670,75 €	1.010.420,35 €	-21.250,40 €	97,94%
GASTOS FINANCIEROS	9.933,27 €	9.920,93 €	-12,34 €	99,88%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	31.185,23 €	26.804,66 €	-4.380,57 €	85,95%
FONDO DE CONTINGENCIA	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%
INVERSIONES REALES	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%
TRANSFERENCIAS CAPITAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%
ACTIVOS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%
PASIVOS	82.576,73 €	82.583,82 €	7,09 €	100,01%
TOTALES	1.663.180,96 €	1.573.385,94 €	-89.795,02 €	94,60%

Como se puede observar la previsión es alcanzar un **99,96%** de los ingresos previstos y un **94,60%** de ejecución de gasto, lo que provocaría un **superávit** de **177.252,79** euros.

Hay que tener en cuenta que en el ejercicio **2018**, el resultado final apuntó a un **déficit** de **64.403,35** euros.



3. Cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria.

Este indicador pone en relación los ingresos no financieros del Ayuntamiento y sus gastos también no financieros. Esa diferencia es ajustada con el Sistema Europea de Cuentas y se obtiene la capacidad o la necesidad de financiación, según si el resultado es positivo o negativo.

De la previsión de cierre del ejercicio con datos de 31 de marzo resultaría:

ENTIDAD	ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA				CAPACIDAD/NECESIDAD
	Estimación previsiones definitivas		Ajuste SEC		
	Ingresos no financieros	Gastos no financieros	Ajustes propia entidad	Ajustes por operaciones internas	
Ayuntamiento	1.750.638,72	1.490.802,12	-109.365,45	0,00	150.471,16

Como se puede comprobar se produciría un **cumplimiento** del principio de estabilidad presupuestaria.



4. Cumplimiento del principio de sostenibilidad financiera.

Este indicador pone en relación la deuda total existente con los recursos del Ayuntamiento. Esta relación, para dar cumplimiento al principio de sostenibilidad financiera, no puede exceder del 110%.

La situación actual, respecto al total de deuda viva a efectos del régimen de autorización recogido en el artículo 53 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y la Disposición Final 31ª de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013, es la siguiente:

COMPONENTES	PORCENTAJE	IMPORTE
Recursos Ordinarios Liquidados		1.715.054,95 €
Endeudamiento a largo plazo	15,66%	268.651,89 €
Endeudamiento a largo plazo sin Fondos Públicos	10,55%	180.854,80 €
Endeudamiento a corto plazo		0,00 €
Endeudamiento con Administraciones Públicas		0,00 €
Total endeudamiento	15,66%	268.651,89 €

Como se puede comprobar el endeudamiento total es del **15,66%**, lo que sitúa al Ayuntamiento **por debajo** del límite legal. Se **reduce** el endeudamiento en **26.616,98 euros** respecto 31 de diciembre de 2019. Este nivel de endeudamiento **permite** a la entidad la solicitud de nuevo endeudamiento para financiar inversiones al estar por **debajo** de la ratio del 75% que fijó la Ley de Presupuesto del Estado de 2013.

Respecto al importe de la deuda del Programa de Déficit Excesivo esta es igual a la del régimen de autorización.

La evolución de la deuda será la siguiente:

	31/03/2020	ABRIL	MAYO	JUNIO
SALDO A CORTO PLAZO DISPUESTA		0,00	0,00	0,00
SALDO A CORTO PLAZO DISPONIBLE		0,00	0,00	0,00
TOTAL DEUDA A CORTO PLAZO	0,00	0,00	0,00	0,00
SALDO A LARGO PLAZO	268.651,89	2.568,85	9.332,08	2.588,15
SALDO O. ENDEUDAMIENTO FF.PP.	87.797,09	0,00	6.753,60	0,00

**INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

PRESUPUESTO MUNICIPAL 2020

EJERCICIO 2020 PRIMER TRIMESTRE

	31/03/2020	ABRIL	MAYO	JUNIO
Operación Plan Ajuste 4/2012	87.797,09	0,00	6.753,60	0,00
Operación Plan Ajuste 4/2013	0,00	0,00	0,00	0,00
Operación Plan Ajuste 8/2013	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros planes públicos	0,00	0,00	0,00	0,00
RESTO OPERACIONES	180.854,80	2.568,85	2.578,48	2.588,15
DEUDA CON LAS AA.PP.	0,00	0,00	0,00	0,00
Deuda con el Estado				
Deuda con Seguridad Social				
Deuda con la AEAT				
Deuda con la Comunidad Autónoma				
Deuda con la Diputación Provincial				
TOTAL ENDEUDAMIENTO	268.651,89			

	RESTO OPERACIONES	FF.PP	AA.PP.	TOTAL
2021	55.730,77	27.014,40		82.745,17
2022	31.393,97	27.014,40		58.408,37
2023	31.470,00	13.507,49		44.977,49
2024	26.554,02	0,00		26.554,02
2025	0,00	0,00		0,00
2026	0,00	0,00		0,00
2027	0,00	0,00		0,00
2028	0,00	0,00		0,00
2029	0,00	0,00		0,00
2030	0,00	0,00		0,00

La evolución del endeudamiento sigue con la previsión de ejercicios anteriores al no haberse incrementado esta y al haber atendido el conjunto de obligaciones de pago derivadas de los cuadros de amortización.



5. Período Medio de Pago a proveedores.

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera fija en 30 días el período medio de pago a proveedores por parte de las Administraciones Públicas.

En el **PRIMER** trimestre del ejercicio 2020 el período medio de pago del Excmo. Ayuntamiento asciende a **38.18** días. Se ha **reducido** el período medio de pago respecto al anterior trimestre, en concreto **383,84** días.

La Ley establece, en su artículo 13, que, ante el incumplimiento del plazo máximo previsto de pago a proveedores, la Administración debe proceder a una actualización del Plan de Tesorería para corregir el incumplimiento. La entidad deberá aprobar dicho Plan esperando el resultado de las medidas en próximos períodos, al tiempo que prever, de no corregirse el indicador, la adopción de medidas adicionales con tal fin.

La deuda comercial total asciende a **75.819,34 euros** a 31 de marzo de 2020. El importe a 31 de diciembre de 2019 ascendía a **226.803,58 euros** con lo que se ha producido **una reducción de 150.984,24 euros**, un **66,57%**.



6. Remanente de tesorería.

El dato de remanente de tesorería a 31 de marzo de 2020 es el siguiente:

CONCEPTO	CUANTÍA
FONDOS LÍQUIDOS	201.515,33 €
Derechos Pendientes de cobro de presupuesto corriente	322.552,95 €
Derechos Pendientes de cobro de presupuestos cerrados	339.264,46 €
Derechos Pendientes de cobro de operaciones no presupuestarias	0,00 €
Obligaciones pendientes de pago de presupuesto corriente	198.350,07 €
Obligaciones pendientes de pago de presupuestos cerrados	54.107,45 €
Obligaciones pendientes de pago de operaciones no presupuestarias	24.824,11 €
Cobros realizados pendiente de aplicación	0,00 €
Pagos realizados pendiente de aplicación	140.175,27 €
Saldos de dudoso cobro	157.369,44 €
Exceso de financiación afectada	77.687,19 €
Saldo de obligaciones pendientes de aplicar al Presupuesto	0,00 €
Saldo de acreedores por devolución de ingresos a final del período	0,00 €
REMANENTE PARA GASTOS GENERALES	491.169,75 €

Es cierto que el escaso período transcurrido hace muy provisionales estos datos.

La previsión de remanente de tesorería para el fin del ejercicio a partir de los datos de **31 de diciembre** sería:

CONCEPTO	CUANTIA
FONDOS LÍQUIDOS	517.008,39 €
Derechos Pendientes de cobro de presupuesto corriente	177.258,76 €
Derechos Pendientes de cobro de presupuestos cerrados	312.255,70 €
Derechos Pendientes de cobro de operaciones no presupuestarias	0,00 €
Obligaciones pendientes de pago de presupuesto corriente	74.280,14 €
Obligaciones pendientes de pago de presupuestos cerrados	61.615,96 €
Obligaciones pendientes de pago de operaciones no presupuestarias	24.824,11 €
Cobros realizados pendiente de aplicación	0,00 €
Pagos realizados pendiente de aplicación	140.175,27 €
Saldos de dudoso cobro	157.369,44 €
Exceso de financiación afectada	0,00 €
Saldo de obligaciones pendientes de aplicar al Presupuesto	0,00 €
Saldo de acreedores por devolución de ingresos a final del período	0,00 €
REMANENTE PARA GASTOS GENERALES	828.608,48 €



La evolución del resultado se ha de indicar de **positiva**, *toda vez que se ha incrementado respecto a la liquidación del ejercicio 2018 que ascendió a 395.272,99 euros*. De todas formas hay que esperar el cierre definitivo, una vez que se conozca la cuenta de recaudación para fijar la cuantía exacta que puede ver variada esta previsión.



7. Regla del gasto.

La previsión de regla de gasto para el fin del ejercicio a partir de los datos de **31 de diciembre** sería:

ENTIDAD	REGLA DEL GASTO				
	Gasto computable 2019	Incremento	Aumentos/disminuciones	Límite de la Regla de Gasto	Gasto computable 2020
Ayuntamiento	1.166.729,15	2,80%	0,00	1.199.397,57	1.106.464,56

Como se puede comprobar se **cumple** la regla de gasto según la previsión. Hay que indicar que el dato de gasto computable 2019 es el resultante del límite de gasto de dicho ejercicio, estando pendiente, por la vía de la liquidación del Presupuesto 2019, el dato definitivo.



8. Anexos.